



## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

QUE OTORGA :

JOSE BAUM PASTERNAC

A FAVOR DE :

MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA

CUANTIA : US \$ 600,00

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
 República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI,  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparece: el señor JOSE  
BAUM PASTERNAC, quien comparece en su calidad de Gerente  
General y Representante Legal de MUNDIAL INMOBILIARIA  
SOCIEDAD ANONIMA MUNINSA, según se desprende del nombramiento  
 que se agrega como documento habilitante. El compareciente  
 es nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en  
 este Cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

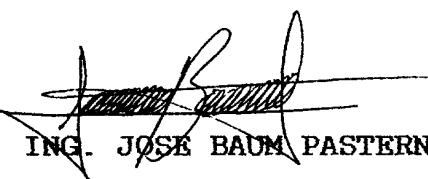
quién conozco de lo que doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE..- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor JOSE BAUM PASTERNAC, colombiano, casado, / empresario privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, / en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA "MUNINSA", según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante, ✓ SEGUNDA: ANTECEDENTES..- UNO..- La Compañía MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA "MUNINSA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Doctor Fabián Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número tres mil veinte y siete, tomo ciento veinte y nueve, de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. DOS..- La Junta Universal Extraordinaria de la Compañía MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA "MUNINSA", celebrada el tres de diciembre del año dos mil uno, aprobó el aumento de capital y la consiguiente reforma de estatutos sociales. ✓ TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS..- Con los antecedentes expuestos, el

señor JOSE BAUM PASTERNAC, en su calidad de Gerente General y representante legal de MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA "MUNINSA", de conformidad con la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, procede a realizar el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía de la cantidad de cinco millones de suores equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, aumento que se lo realizó en numerario, en tal virtud el capital actual de la compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00); y se reforma el artículo TERCERO y el artículo de DECLARACIONES: PRIMERA.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS.-, de los estatutos sociales, por lo tanto se aprueba que los mismos en adelante dirán: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR (US\$ 1,00) cada una, numeradas desde el uno hasta el ochocientos inclusive."; y, "DECLARACIONES: PRIMERA.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS.- La compañía aumenta su capital social en seiscientos dólares, el referido aumento lo realiza en numerario, en tal virtud el capital actual de la compañía es de ochocientos dólares que se encuentran pagados en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCT.
	ANTERIOR	AUMENTADO	TOTAL	PARTICI	%
PEARL YVONNE RAPAPORT REICH	4'888.000 (US\$192)	US\$ 576,00	US\$ 768,00	768	96%
ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT	188.000 (US\$ 84)	US\$ 12,00	US\$ 16,00	16	2%
MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT	188.000 (US\$ 84)	US\$ 12,00	US\$ 16,00	16	2%
<hr/>					
TOTAL	5'000.000 (US\$208)	US\$ 696,00	US\$ 808,00	888	100%

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: El Gerente General señor JOSE BAUM PASTERNAK, declara bajo juramento que las cifras utilizadas en el presente aumento de capital, son las que constan en el cuadro de integración de capital anteriormente indicado, en el que se expresa la correcta integración del capital y guardan relación con la contabilidad de la Compañía. QUINTA: Los accionistas que suscriben este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto el tipo de inversión es calificada como Nacional. SEXTA: De conformidad con el contrato social y la ley, el Gerente General de la compañía MUNICAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA MUNINSA, el señor JOSE BAUM PASTERNAK, procederá a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de la presente escritura. SEPTIMA: Se agrega como documentos habilitantes: copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el nombramiento del señor Gerente General, los mismos que forman parte integrante del presente instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

instrumento público." Hasta aquí la minuta firmada por el doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso. Y leída que le fue la presente al compareciente, por mi el Notario ésta se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ING. JOSE BAUM PASTERNAK  
C.I.: 1717233140

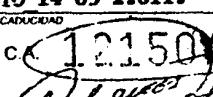
f i r m a d o ) . - D o c t o r  
G u s t a v o F l o r e s  
U z c á t e g u i , N o t a r i o  
N o v e n o d e l c a n  
t ó n Q u i t o , a  
c o n t i n u a c i ó n  
l o s d o c u m e n t o s  
q u e f o r m a n p a r  
t e e s e n c i a l d e  
l a p r e s e n t e e s  
c r i t u r a p ú b l i c a.

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**

**JOSÉ BAIN PASTERNAK**  
21 DE MARZO DE 1.971  
FECHA DE NACIMIENTO  
**MEDELLIN COLOMBIA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PERM CIVIL EXT. 28 20417 62014  
**QUITO PICHINCHA 1.999 EXT.**

~~LIBRARY AND THE MUSEUM~~



COLOMBIANA		E 4333 V 4222
NACIONALIDAD <b>C/C. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT</b>		
ESTADO: <b>SUPERIOR</b> DEDICACION: <b>DEPENDIENTE</b>		
INTRODUCCION: <b>ABRAHAM BAUM ELIJAHAN</b>		PROF. OCUP.
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE		
<b>LLURA PASTERNAK</b>		
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE		
<b>QUITO PICHINCHA-14-05-99.</b>		
LUGAR DE NACIMIENTO Y FECHA		
<b>QUITO 14-05-2.011.</b>		
FECHA DE CADUCIDAD		
FORMA NO C.	1215047	
		
		



**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art 1 del Decreto N° 2366 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplia el Art. 1º de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

*G. Flores*  
DR. GUSTAVO FLORES U.  
NOTARIO NOVENO

00-6604

Quito, Noviembre 15 del 2.000

Señor  
**JOSE BAUM PASTERNAK**  
Ciudad.

De mi consideración:

Cumplieme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. "MUNINSA"**, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de **DOS años**, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

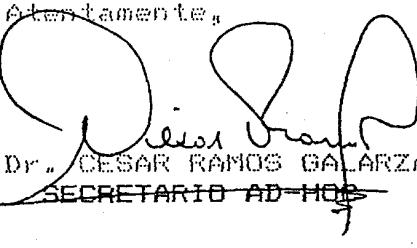
Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial y extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada en la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito, el 02 de Septiembre de 1998, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 3027 del Tomo 129 del 15 de Diciembre de 1998.

La representación legal de la empresa la ejercerá usted de manera individual y/o conjunta con el Presidente de la empresa.

Este nombramiento reemplaza al de la anterior Gerente General cuya renuncia fue aceptada por la Junta General de Accionistas de la compañía.

Atentamente,

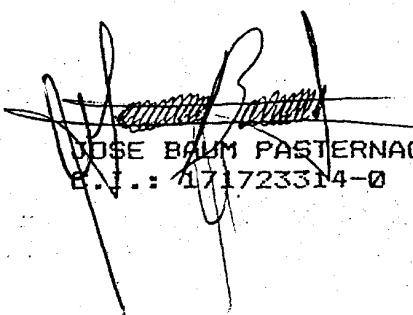
  
Dr. CESAR RAMOS GALARZA  
SECRETARIO AD-HOC

Es compulsa del documento que antecede,  
el mismo que se halla agregado a mi Re-  
gistro de Escrituras PÚBLICAS, como docu-  
mento habilitante, con igual efecto con-  
forme en que figura en el

Notario

Yo, JOSE BAUM PASTERNAK, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, Noviembre 15 del 2.000

  
JOSE BAUM PASTERNAK  
E.I.D.: 171723314-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8036 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 29 NOV 2000

**REGISTRO MERCANTIL**

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 14h30 del día tres de Diciembre del año dos mil uno, en el domicilio social de la compañía MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA, ubicado en la oficina No. 95, Séptimo Piso del Edificio Acuario, el cual se halla situado en la calle Clemente Ponce No. 329 y Seis de Diciembre, se encuentran reunidos los accionistas de la Compañía, las señoras: PEARL IVONNE RAPAPORT REICH, propietaria del noventa y seis por ciento del capital suscrito y pagado; ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT propietaria del dos por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía; y, MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT propietaria del dos por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el Presidente de la compañía Doctor Silvio Heller Albin y como secretario Ad-hoc de la misma, el asesor legal de la compañía el Doctor César Ramos Galarza, quien estando presente acepta tal designación. Una vez constatado el quorum respectivo, se da lectura al orden del día en el que consta como único punto del orden del día: Aprobar el aumento de capital, cambio de valor de las acciones y la reforma de estatutos de la Compañía MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA, al efecto y por unanimidad, los accionistas resuelven, APROBAR el AUMENTO DEL CAPITAL, CAMBIAR EL VALOR DE LAS ACCIONES A UN DOLAR CADA UNA Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA; en tal virtud se aumenta el capital de MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA, de la cantidad de cinco millones de sures equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, aumento que se lo realizó en numerario, en tal virtud el capital actual de la compañía asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00); y se reforman el artículo TERCERO y el artículo DECLARACIONES: PRIMERA.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS de los estatutos sociales, por lo tanto se aprueba que los mismos en adelante dirán: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones nominativas y ordinarias de UN DOLAR (US\$ 1,00) cada una, numeradas desde el uno hasta el ochocientos inclusive"; y, "DECLARACIONES: PRIMERA - SUSCRIPCIONES Y PAGOS.- La compañía aumenta su capital social en seiscientos dólares, el referido aumento se lo realiza en numerario, en tal virtud el capital actual de la compañía es de ochocientos dólares que se encuentran pagados en su totalidad de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

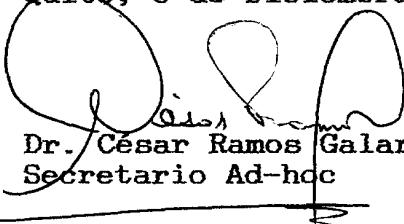
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI	PORCENTAJE %
-------	------------------	-------------------	---------------	----------------	--------------

PEARL IVONNE RAPAPORT REICH	4'800.000 (US\$192XUS\$575,00)	US\$768,00	✓	968 / 5	96%	
ELIZABETH DEBORAH HELLER R.	100.000 (US\$04)	US\$ 12,00	✓	US\$ 16,00 ✓	16 ✓	02%
MONICA JAFFA HELLER R.	100.000 (US\$04)	US\$ 12,00	✓	US\$ 16,00 ✓	16 ✓	02%
<b>TOTAL</b>	<b>5'000.000 (US\$200)</b>	<b>US\$600,00</b>	<b>✓</b>	<b>US\$800,00 ✓</b>	<b>800 ✓</b>	<b>100%</b>

La Junta adicionalmente resuelve AUTORIZAR al GERENTE GENERAL señor JOSE BAUM PASTERNAC, para que intervenga en la suscripción de las escrituras de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las dieciseis horas del mismo dia.- firmado.- PEARL IVONNE RAPAPORT REICH ✓ SOCIA. ELIZABETH DEBORAH HELLER RAPAPORT ✓ SOCIA. firmado.- MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT - SOCIA. firmado.- DR. SILVIO HELLER ALBIN - PRESIDENTE. firmando.- DR. CESAR RAMOS GALARZA - Secretario Ad-hoc de la Junta.

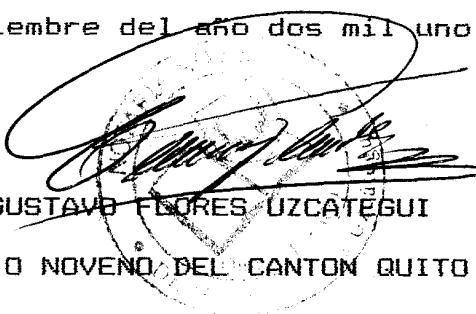
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Quito, 3 de Diciembre del 2.001



Dr. César Ramos Galarza  
Secretario Ad-hoc

Se otorgó ante mí , y en fe de  
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-  
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a  
diecinueve de Diciembre del año dos mil uno .-



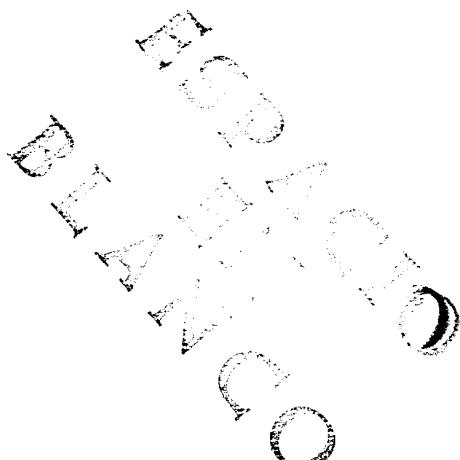
DR. GUSTAVO FUENTES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

**RAZON DE MARGINACION.-** Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA "MUNINSA", celebrada ante el suscrito Notario el 02 de septiembre de 1998, tomé nota de la resolución No. 04.Q.IJ.2293, en la que se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos, misma que fue emitida por el doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías, de fecha 11 de junio del 2004.- En Quito a dieciséis de junio del dos mil cuatro.-

  
Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño  
Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito

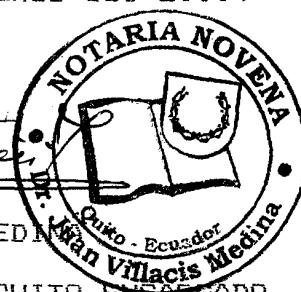




RAZON. Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de Quito, de la Resolución número 04.Q.IJ. 2293 de fecha 11 de Junio del 2.004, tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA " MUNINSA", celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, con fecha 10 de Diciembre del 2.001, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.

Quito, 17 de Junio del 2.004

  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





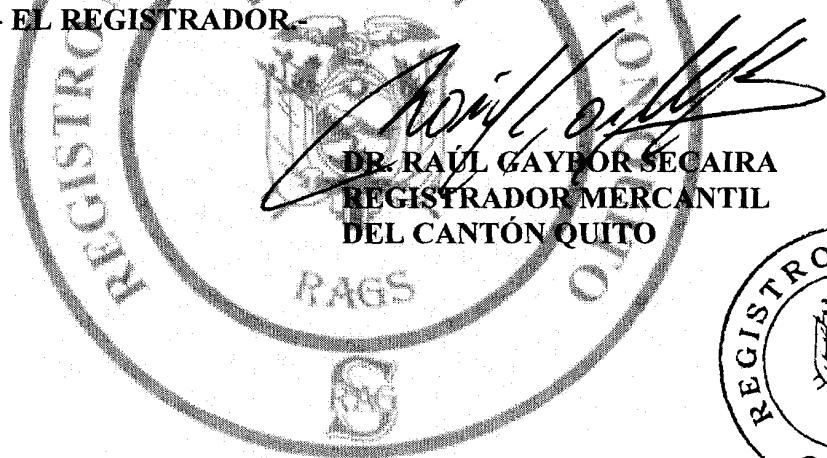
00000000000000000000000000000000

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

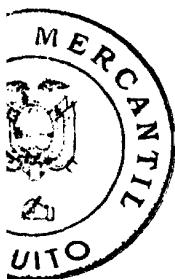


**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ.** **DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 11 de junio de 2.004, bajo el número **0828** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3027** del Registro Mercantil de quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4384, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA**", otorgada el diez de diciembre del año dos mil uno, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **014141**.- Quito, a siete de abril del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.

  
**DR. RAÚL GAYNOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-



RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2293

EDUARDO GUZMAN RUEDA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de diciembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando DJC.04.1395 de 11 de junio del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03265 de 26 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. MUNINSA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 JUN 2004

Dr. Eduardo Guzman Rueda

CS/pcs.  
EXP.87051



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 828 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 07 ABR 2006

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

00 JUN 10



**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGAN:**

**MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNINSA**

**JOSE BAUM PASTERNAC**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador, hoy día LUNES DOCE DE ABRIL DEL AÑO  
DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO  
NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO) según oficio número  
novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de fecha cinco de agosto  
del año dos mil tres, comparece: El señor **JOSE BAUM**

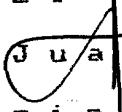
**PASTERNAC**, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNINSA, conforme consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es colombiano, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien conozco doy fe de que y dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **DECLARACION JURAMENTADA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de forma libre y voluntaria el señor **JOSE BAUM PASTERNAC**, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía MUNDIAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNINSA, conforme consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, con cédula de identidad número UNO SIETE UNO SIETE DOS TRES TRES UNO CUATRO GUION CERO, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz y hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA**: Por el presente instrumento el compareciente señor **JOSE BAUM PASTERNAC**, en la calidad en que comparece, DECLARA BAJO JURAMENTO que su representada actualmente no es contratista con el Estado Ecuatoriano.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento público." Hasta aquí la minuta

000011

firmada por el Doctor César Ramos Galarza, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. JOSE BAUM PASTERNAK

C.I. 1713233140

El Notario, (firmado) Doctor  
 Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito  
Encargado, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador. - SE AGREGAN LOS HABILITANTES.-----

Quito, Marzo 09 del 2.004

Señor  
JOSE BAUM PASTERNAK  
Ciudad.



De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **MUNDIAL INMOBILIARIA S.A. "MUNINSA"**, reunida el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de **DOS** años, debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado.

Por los Estatutos Sociales, corresponde a usted, ejercer judicial y extrajudicialmente la representación legal de la Compañía, con todos los poderes y atribuciones constantes en el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales de la compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía, otorgada en la Notaría Vigésimo Segunda del cantón Quito, el 02 de Septiembre de 1998, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 3027 del Tomo 129 del 15 de Diciembre de 1998.

La representación legal de la empresa la ejercerá usted de manera individual y/o conjunta con el Presidente de la empresa.

Atentamente,

Dr. CESAR RAMOS GALARZA  
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 15 MAR 2004  
  
Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENA ENCARGADO

Yo, JOSE BAUM PASTERNAK, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, Marzo 09 del 2.004

JOSE BAUM PASTERNAK  
C.I.: 171723314-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 179 del Registro de Nombramientos N.º 135.

Quito, a 15 MAR 2004



Dr. RAUL GAVIOR SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
OFICIO GENERAL DE ALFESTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
CERTIFICA DE IDENTIDAD No 17-1723314-0

JOSÉ MARÍA PASTERNAK

22 DE MARZO DE 1.971

MEDELLIN, COLOMBIA

EXP. 28 20417 62014  
QUITO PICHINCHA 14-05-99 EXT.



COLOMBIANA

C/C. MONICA JAFFA HELLER RAPAPORT  
SUPERIOR DEPENDIENTE

ABRAHAM BAUM BLUMAN

LIURA PASTERNAK

QUITO PICHINCHA-14-05-99.

QUITO\_14-05-2.011.



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 12 ABR. 2001

Dr. Juan Villacis Medina  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mi, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a doce de abril del año dos mil cuatro.-

DR. JUAN VILLACIS MEDINA  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

